



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 ENE. 2017

RESOLUCION Nº 0023 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 009940/230-C-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, solicita autorización para las Acciones de Desarrollo Profesional Docente, enmarcadas en el Plan Integral año 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 001.

Que a fs. 01/05 y 182 obran notas de solicitud de la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

Que a fs. 06/103 y 183/193 se adjunta los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 104 y 195 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 105/181 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 196 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09, adjuntando el expediente Nº 014891/230-C-16.

Que a fs. 197 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO vigente;
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente que se detallan a continuación, presentados por la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001, única institución autorizada para realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

S.E.

...///



CONT. RESOLUCION N° 0023/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 009940/230-C-16 y agdo .-
///...

- 1.- **Curso:** "El títere como medio de expresión, comunicación y aprendizaje en el aula";
Carga Horaria: 100 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Docentes de Nivel Inicial y Primario, de las Modalidades Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Rural, y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de todas las áreas del Sistema Educativo;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Agosto - Noviembre. Año 2016;
Categoría: Segunda;
Sede: Escuela Taller Teatro de Títeres. Las Heras N° 25,1° Piso, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.
- 2.- **Taller:** "En el Bicentenario de la Independencia Argentina...cantemos juntos a una sola voz";
Carga Horaria: 24 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Docentes de todos los niveles, de la modalidad Educación Artística, del área de la Expresión Artística Música;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Abril - Mayo. Año 2016;
Categoría: Segunda;
Sede: Agrupamiento I-Colegio Sagrado Corazón, 25 de Mayo y Dr. Marcos Paz, San Miguel de Tucumán. Agrupamiento II, Instituto de Enseñanza Superior Monteros, San Martín N° 271, Monteros. Agrupamiento III Salón Red de Mujeres Solidarias, Av. Savio N° 994, Aguilares;
Circuitos: II, IV y V.
- 3.- **Curso:** "Educación Popular y Educación Artística. Articulaciones y desafíos hacia nuevas prácticas pedagógicas";
Carga Horaria: 30 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Docentes de Nivel Primario, Secundario y Superior, de la modalidad Educación Artística, del área de la Expresión Artística;

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



CONT. RESOLUCION Nº 0023/5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 009940/230-C-16 y agdo .-

///...

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Noviembre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros Nº 264, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

4.- **Curso:** "Escuela y Creatividad";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de todos los Niveles, de la modalidad Educación Artística, del área de la Expresión Artística;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Agosto - Octubre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros Nº 264, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5.- **Curso:** "El docente Mediador en la Apreciación del Teatro en el Nivel Inicial y Primario";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes y profesionales de nivel superior universitario y no universitario, de los Niveles Inicial y Primario, de todas las áreas y modalidades del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Octubre - Diciembre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Anfiteatro del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", Muñecas Nº 850, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

6.- **Curso:** "Los Promotores culturales: Camino al Bicentenario";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

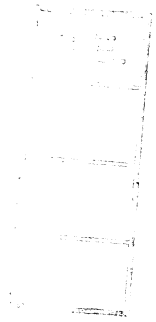
Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de todos los niveles, de la modalidad de Educación Artística, del área de la Expresión Artística;

Período de vigencia: Noviembre. Año 2016;

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCION N° 0023 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 009940/230-C-16 y agdo .-
///...

Evaluación: Con evaluación;

Categoría: Segunda;

Sede: Casa de la Cultura, Ingeniero Marconi N° 355, Bella Vista;

Circuito: I.

7.- **Curso:** "La magia del teatro de papel: interdisciplinariedad desde la enseñanza de las artes visuales";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario y Secundario, de la modalidad de Educación Artística, del área de la Expresión Artística y de las Lenguas y la Comunicación;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Noviembre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 264, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

8.- **Curso:** "Arte Impreso: Monocopias y Técnicas de impresión manual en el Aula";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes y profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Primario, Secundario y Superior, de la modalidad de Educación Artística, del área de la Expresión Artística;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 264, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCION Nº 0023 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 009940/230-C-16 y agdo .-
///...

certificación respectiva efectuada por el Área competente, conforme Resolución Ministerial Nº 754/5 MEd) – 09.

Artículo 3°.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador/referente institucional / asistente técnico/ tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área Competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION